



010.07.02.24

Santiago de Cali, 24 de julio de 2024

A quien pueda interesar o corresponda

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INCIVA CERTIFICA QUE:

EL INSITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA, no tiene la obligación de tener un presupuesto participativo según la ley 1557 de 2015, Art. 90, 91, 92 y 93, el presupuesto participativo es obligatorio para territorio, alcaldías y gobernaciones.

Informa Cordialmente.

EMILY VANESSA VELEZ ÁVILA
DIRECTORA – INCIVA

direccion@inciva.gov.co

teléfono: 57 5146848

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA -

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 602 5146848
Cali - Colombia

sistemas@inciva.gov.co www.inciva.gov.co inciva@gmail.com